

*Reconocimiento de la Barra Mexicana de Abogados al Canal Judicial**

Señoras y señores:

Dos mil ocho es un año importante en la vida del Poder Judicial de la Federación:

- El primer semestre de este año, destacó por los asuntos de especial trascendencia.
En dos de ellos (los relativos a la Ley del ISSSTE y a la despenalización del aborto en el Distrito Federal) la sociedad contó con un espacio de participación abierta e incluyente.
- Por otro lado, nuestras actividades han definido a 2008 como el año de la transparencia judicial.
Se trata de un capítulo en la historia de la impartición de justicia federal, determinado por el acceso a la información que generan los órganos jurisdiccionales, y por la explicación que de ella hacen sus titulares.
- También, en 2008, el Canal Judicial cumplió dos años de transmitir, sin interrupciones, los debates y las deliberaciones del Pleno de Ministros, a lo que ha sumado una barra de programación destinada a la reflexión jurídica y la difusión del Derecho.
El Canal Judicial es el resultado de una búsqueda decidida y constante del Poder Judicial Federal, por comunicarse con la sociedad, a través de la información.

¡Qué mejor momento que éste, para otorgar un reconocimiento al Canal Judicial por su trayectoria, naciente pero decisiva!

Por otro lado, el sábado pasado fue el Día del Abogado en nuestro país. Se escogió el 12 de julio para honrar el ejercicio del Derecho, porque en esa fecha se impartió la primera cátedra sobre leyes en América.

Esta conmemoración enmarca también la presencia de la Barra Mexicana, Colegio de Abogados, en esta casa de la Constitución.

Señor doctor Luis Enrique Graham Tapia:

La asociación civil que usted preside, cuenta con más de 95 años¹ de fomentar en la sociedad:

El espíritu de equidad, y de lucha por la plena realización de la justicia y la defensa de todos los principios del Derecho.²

Desde su fundación, en diciembre de 1922, ha sumado a sus filas un número cada vez mayor de personas, dedicadas al estudio y al ejercicio del Derecho. Así lo demuestran los más de tres mil asociados con que la Barra cuenta en nuestros días.

En la primera década del siglo XXI, el número de abogados barristas triplica el número de juzgadores federales de todo nuestro país.

Además de impartir justicia federal y constitucional, los Ministros, Magistrados y Jueces en quienes se deposita el Poder Judicial de la Federación, hemos asumido el compromiso de llevar toda nuestra información a un punto en el que la sociedad pueda utilizarla y convertirla en una herramienta útil y provechosa.

El espacio televisivo con que cuenta la Barra Mexicana en el Canal Judicial, es una clara muestra de los esfuerzos conjuntos de esta Asociación Civil y del Poder Judicial de la Federación para analizar y difundir el quehacer de los abogados y los pormenores de su profesión.

El programa “Háblame Derecho” (en el que han intervenido destacados juristas y miembros de la Barra Mexicana), ha acompañado a nuestra señal de televisión casi desde su inicio.³

Espacios como éste son auténticas mesas de discusión y análisis donde la comunidad jurídica debate —pero sobre todo explica— los temas de la agenda jurídica nacional.

Se trata de un programa de discusión entre abogados, útil también para los no abogados.

Entre los fines para los que fue creada la Barra Mexicana, Colegio de Abogados, se encuentra el fomento al estudio del derecho y a la difusión de la ciencia jurídica, en todas sus ramas.⁴

El Poder Judicial de la Federación cuenta con el Canal Judicial para dar cauce a los mandatos constitucionales de transparencia y de rendición de

cuentas; pero también para contribuir en la difusión y la construcción de una cultura jurídica cada vez más vigorosa.

La conformación de espacios de opinión y debate, ya sea a través de los colegios de profesionales o de los medios de información, dan solidez a nuestro Estado, y dan cauce al ejercicio de las libertades constitucionalmente reconocidas.

Agradezco una vez más a la Barra Mexicana, Colegio de Abogados, el reconocimiento que ha entregado al Canal Judicial en este día, por su segundo año de transmisiones.

Muchas gracias

* Intervención del Ministro Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, con motivo del reconocimiento de la Barra Mexicana de Abogados al Canal Judicial, efectuado en la Ciudad de México, el 14 de julio de 2008.

¹ La BMA fue fundada el 29 de diciembre de 1922, con el nombre de La Barra Mexicana de Abogados.

² Artículo 2, fracción I.

³ El primer programa se transmitió el 7 de julio de 2006; el Canal inició transmisiones el 29 de mayo de ese año.

⁴ Artículo 2, fracción IV de sus estatutos.